

INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-072-2014

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DEL MALL DE COMIDAS, OBRAS GENERALES MOBILIARIO URBANO, MOBILIARIO INTERNO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCABERMEJA – EXPOEVENTOS."

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta FNT-072-2015 procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes así:

1. Para este proceso se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
2	CONSORCIO BARRANCABERMEJA , conformado por: Orlando Ordoñez Rocha 50% y Ordoñez S.A. 50%
3	CONSORCIO CYC , conformado por: Constructora A&C S.A. 50% y Cortes Leiva Asociados S.A.S. 50%
4	GRUPO GYB LTDA
5	CONSORCIO INTERVENTOR , conformado por: Judith Perea Chala 60% y Inmocosta S.A.S. 40%
6	JASEN CONSULTORES S.A.S.
7	ALVARO VERGARA GONGORA
8	UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO conformado por: Dalí Construcciones S.A.S. 70% y Olma Yolanda Giraldo 30%
9	CONSORCIO HEBROM conformado por: Daimco S.A.S. 80% y Berakah Ingeniería S.A.S. 20%
10	UNION TEMPORAL BARRANCA 2015 conformado por: Oscar Francisco Bernal Rojas 90% y Coopnal LTDA 10%
11	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072 conformado por: Juan Carlos Roa Rojas 40% y Diego Fonseca Chávez 60%
12	CONSORCIO INTEROBRAS 2015 conformado por: Samuel Orlando Gordillo 50% y Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por acciones simplificada S.A.S. 50%
13	CONSORCIO CINTECAR conformado por: Ccinter SAS 25%, Interconstrucciones & diseño LDTA 50% y Carlos Arturo Monzón González 25%
14	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015 conformado por: Hernán Alonso Celis Escudero 70% y Fernando Zúñiga Vásquez 30%
15	GIL MORALES CONSORCIO conformado por: Mario de Jesus Gil Cardona 50% y Maria Isabel Morales Osorio 50%

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: JUAN CARLOS JAIMES ACERO		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		02. Sin firmar por el Representante Legal.
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		10
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25.
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		X
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A	X	N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		26
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		27
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		29
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		30
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		31
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		4
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		32
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		33
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		34
VERIFICACIÓN	<p style="text-align: center;">RECHAZADA</p> <p>De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, el proponente incurre en causal de rechazo conforme lo señala el numeral 3.1.5. Causales de Rechazo. Literal r) Cuando la Carta de Presentación de la propuesta se entregue sin firma del representante legal o apoderado debidamente facultado y acreditado como tal.</p>		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 2: CONSORCIO BARRANCABERMEJA 2015		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		03,04 sin foliar.
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		37,38,39,40,41,42,43,44
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19. - 53,54,55,56,57,58,59,60 . Se apartan los certificados de cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio.
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		06,07
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		21,22,49
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION		X	
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		30,31
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			33,34
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		28
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		24
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		48,52
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		46
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		65,66
VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 3: CONSORCIO C Y C		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		02,03,04
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		08,09,10
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		27,28,29
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		25
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		31,31A SIN FOLIAR,
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		33,34
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	No presento se adjunta al proceso		
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	No presento se adjunta al proceso		
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	No presento se adjunta al proceso		
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		05,06
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		36,37
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		39,40
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO		X	
VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 4:GRUPO G Y B LTDA		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		03,04
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		30
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12,13,14,15,16
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		18,19
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		36
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		21
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		23
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		25,27
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	No se aportó se adjunta al proceso		
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		6
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		93
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		10
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		40
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERVENTOR		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2,3,4
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		Folio 04. Judith Perea Chala, aporta certificación en la cual hace constar que no ha tenido empleados a su cargo correspondiente a los últimos seis meses. Folio 05. Inmocosta S.A.S. informa el pago realizado durante los seis meses anteriores correspondiente a los sistemas de seguridad social.
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		06,07,08,09,10,11.
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		12,13,14
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE		X	
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14,15
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		16
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	No se presenta se aporta al proceso		En la tabla de contenido de la propuesta está relacionado pero no se encontró en el contenido de la propuesta
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	No se presenta se aporta al proceso		En la tabla de contenido de la propuesta está relacionado pero no se encontró en el contenido de la propuesta
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	No se presenta se aporta al proceso		En la tabla de contenido de la propuesta está relacionado pero no se encontró en el contenido de la propuesta
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		17
4.1.12 FORMATO FTGA15		X	En la tabla de contenido de la propuesta está relacionado pero no se encontró en el contenido de la propuesta
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		19
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		21
VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 6: JASEN CONSULTORES S.A.S		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		02,03
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		05
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		07,08,09
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL			
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE			
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		11
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		12
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		14,15
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		17,18
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		20
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		22
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		24
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		26
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		28
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 7: ALVARO VERGARA GONGORA		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		03,04
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		08,09,10,11,12,13,14
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		05,06,07,08
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		15
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	N/A		N/A
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		16
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		17
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		18
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		19
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		20
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		22
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		23
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL DALI GIRALDO		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4,5
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		Alirio Blanco Hernandez Folio No.7, Alma Yolanda Giraldo Cuartas folio No.8
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10,11,12,13,14
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		16,17
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		19,20,21,22,23. Aporta la escritura de constitución de sociedad por acciones simplificada
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		36,37,68
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		39
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		41,42,43
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		45,46,47
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		49,50,51,52
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		54,67
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		56,57,58,66,67
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		70
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		72
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 9: CONSORCIO HEDROM		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2,3
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		7,8,9,10,11,12,
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		27,28
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		34.35
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		37,38,39
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		41,42,43
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		45,46,47,,4849
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		51,52,53
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		05
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		55,56,57
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		59,60
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		62,63,64
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 10:UNION TEMPORAL BARRANCA 2015		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 3 SIN FOLIAR
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5,6,7,8,9,
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		11, OSCAR FRANCISCO BERNAL ROJAS aporta documento en el cual manifiesta que no está obligado a inscribir registro mercantil. 12,13,14
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		16,17
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		19,20,
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		22
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)		X	24,25,26 Consultado
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		28,29,30
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		32,33
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		35,36,
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		38,39,40
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		42
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		44
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		
	El integrante de la Unión Temporal Coopnal LTDA no cumple jurídicamente teniendo en cuenta la revisión detallada realizada a la información suministrada por el proponente, cuyo resultado basado en lo criterios objetivos no fue satisfactorio. Lo anterior teniendo en cuenta que:		

- De acuerdo con el Artículo 60 de la 610 de 2000, la Contraloría General de la República tiene la facultad de incluir en el Boletín de Responsables Fiscales, los nombres de los declarados como responsables fiscales.
- En el certificado del SIBOR de la empresa Coopnal LTDA, se evidencia que la Cooperativa Nacional de Municipios Coopnal Limitada, con número de identificación tributaria 830.105.738-1, se encuentra reportado en un proceso de responsabilidad fiscal.
- Si bien es cierto el tipo de responsabilidad que se indica en la consulta del SIBOR corresponde a "DEUDA SOLIDARIA", esto sólo significa que la Cooperativa antes referenciada, fue encontrada **fiscalmente responsable** en solidaridad con otros, esto es, los responsables fiscales fueron varias personas (naturales o jurídicas) en donde todas o cada una de estas, debían responder por la totalidad del daño causado al erario público; lo anterior, a la luz de lo consagrado en el artículo 1570 y 1571 del Código Civil Colombiano y en el artículo 119 de la Ley 1474 de 2011

Por las consideraciones anteriores, el proponente no cumple, debido a que uno de sus integrantes, es decir, la Cooperativa Nacional de Municipios Coopnal Limitada presenta reporte como responsable fiscal consignado en un reporte en el SIBOR, correspondiente a un proceso de responsabilidad fiscal cuyo fallo se encuentra debidamente ejecutoriado.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 11: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1,2
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		15
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13,14
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		11,12
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		19
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		22,23
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		20,21
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		24,25
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		3,4
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		26,28
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		9
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		30,31
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 12: CONSORCIO INTEROBRAS 2015		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3,4,5
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		19
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Medina Rivera Ingenieros Asociados 25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		6,7
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		Medina Rivera Ingenieros Asociados 45,46,47
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14,38
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		20,44
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		21,48
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		22,49,50
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		23,51
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		37
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		39
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		40
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		42
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 13: CONSORCIO CINTERCAR		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		3,4,5
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6,7,8,9,10,
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		11
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		12,13,14
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		15
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		16,17,18
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		19,20,21,22
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		23,24
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		25,26,27
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		28,29,30
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		31,32,33
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		34,35,36
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 14: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1,2,3
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		4,5
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6,7,8,9
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		10
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		12,13
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		14,15
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		16,17
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		18,19
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		20,21
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		22
4.1.12 FORMATO FTGA15		X	Aporto el formulario FTJA11 el cual debe cambiar por el FTGA15 adjuntado en los términos de la invitación.
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		25,26
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		27,28
VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

DOCUMENTOS	PROPONENTE 15: GIL MORALES CONSORCIO.		
	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1,2
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		9,10,11,12,13,14
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A		N/A
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		15,16
4.1.5 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA. JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17,18
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	N/A		N/A
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		19,20
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		21,22
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	No presento se adjunta al proceso		
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		5,6,23,25
4.1.12 FORMATO FTGA15	X		24,
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		48,49
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		50,51,52
VERIFICACIÓN	CUMPLE		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA No. 1 certificación emitida por el Municipio de Barrancabermeja, registra que el ejecutó para el Municipio de Barrancabermeja el contrato No. 1398 -13 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción fase II remodelación e innovación del Coliseo Luis F Castellanos de Barrancabermeja, por valor de: \$382'490.756. Adjunta acta de liquidación del contrato de Interventoría y acta final del contrato de obra.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 certificación emitida por La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondo ESP, registra que el ejecutó para la E.S.P. el contrato No. 100 -2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica y Administrativa para la construcción de sistema de redes de alcantarillado de agua potable y adecuación de vías de acceso de sectores del Prado en Yondo Antioquia. por valor de \$517.260.440</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – No cumple</p> <p>Observación No. 2: El acta de liquidación aportada no es legible. De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia <u>legible</u> del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 100 de 2013</p>	<p>No Cumple</p>
<p>CONSORCIO BARRANCABE RMEJA</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Consorcio Parques</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>el Cedro, conformado por Orlando Ordoñez Rocha 45%, Consultar con profesionales y CIA LTDA 25%, CM Constructores Consultores y Asociados LTDA 25% y HRC Ingeniería E.U. 5%, mediante certificación emitida por la Arcadia Municipal de Chía en la cual registra que ejecuto el contrato No. 2010 CT 506 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción de Parques Públicos sectores el Cedro, Calahorra y el Concejo del Municipio de Chía., por valor de: \$277'230.720.</p> <p>Adjunta documento de conformación del consorcio.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo.- No Cumple</p> <p>Observación No. 1: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>Subsanar No. 1: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 2010 CT 506 mediante la cual se pueda confirmar que el contrato fue terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por el Consorcio Puerto Concordia conformado por Orlando Ordoñez Rocha 50% y Ordoñez S.A. 50%, mediante contrato No. 390 de 2011 suscrito por el Municipio de Puerto Concordia departamento del Meta cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, Administrativa y Financiera al contrato para la construcción de un bloque de cuatro aulas en el establecimiento Educativo Mi Llanura sede San Fernando, de unidad sanitaria para preescolar (1) y de unidad sanitaria para primaria (1) de la Institución educativa Nueva esperanza sede Puerto Concordia, de placa y estructuras deportivas para polideportivo en la Institución Educativa El Alcaraván sede Gran Primavera ubicada en la Vereda La Primavera (1), de placa y estructuras deportivas para polideportivo en institución educativa Puerto Iris sede Santa Ana ubicada en la Vereda Alto Melón (1) en el Municipio de Puerto Concordia _ Meta. Por un valor de: \$76'761.667</p> <p>Adjunta acta de liquidación del contrato y documento de conformación del consorcio.</p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	
<p>CONSORCIO CYC</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por Cortes Leyva y Asociados SAS mediante certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, registra que el ejecutó el contrato No. 1398 -13 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnico, administrativa y financiera y legal para la construcción Fase I de la implementación del Plan de regulación Obras de Urbanismo Complejo Muzu, por valor de: \$304'995.351.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo – No cumple</p> <p>Observación No. 1: La certificación aportada no es legible. De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas.</u></p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia <u>legible</u> del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 06-3-10064109 suscrito con la Policía Nacional.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por COSNTRUCTORA AYC mediante certificación emitida por FONADE, la cual registra que ejecutó el contrato No. 2042460 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para la construcción de la primera fase del Hospital de II Nivel en Fontibón Bogotá. por valor de \$250'413.336 Adjunta acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la</p>	<p>No cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>GRUPO GYB LTDA</p>	<p>Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, registra que el ejecutó el contrato No. 06-3010114-12 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnico, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción, adecuación y dotación de la Policía metropolitana de Villavicencio -Meta. Por valor de: \$288'383.738</p> <p>Adjunta acta de liquidación del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 mediante certificación emitida por la Gerencia de Vivienda y Hábitat de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU , la cual registra que ejecutó el contrato No. 180 DE 2007 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción de la Urbanización Álamos I, Localizada a la altura de la Carrera 55 por la calle 89 del barrio Berbejal Los Álamos Comuna 4 del Municipio de Medellín por valor de \$23'400.000</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – No cumple</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 180 de 2007 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano EDU.</p>	
<p>CONSORCIO INTERVENTOR</p>	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por Judith Perea Chala mediante certificación emitida por, registra que el ejecutó el contrato No. 231-coo-08 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica y administrativa de la construcción de la sede de Coomeva en Quibdó en la carrea 5 No. 29 - 44. Por valor de: \$22'800.000</p> <p>Adjunta contrato y acta de terminación del contrato de Interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1:</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Judith Perea Chala mediante contrato suscrito por FONTUR No. 131 de 2014 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, jurídica, Administrativa, operativa, ambiental y Financiera para la Construcción de un PIT Punto de Información Turística en el Aeropuerto del Municipio de Nuqui y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la Comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo Indígena de Chori del municipio de Nuqui, departamento del Choco, por valor de \$135'279.200</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General habilitante, Nota 2: indica, <i>"si la propuesta es presentada por un oferente plural Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato; el cual debe cumplir al menos una de las condiciones 1y 2, establecidas...."</i> "Si un miembro del oferente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el oferente plural es no hábil" teniendo en cuenta la anterior condición la experiencia aportada por el consorcio No Cumple.</p>	
<p>JASEN CONSULTORES S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante certificación emitida por FONADE la cual registra que el Consorcio JASEN DIS conformado por JASEN Ltda 50% y DIS S.A. 50%, ejecutó el contrato No. 2093131 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa Tipo A en el predio Granja Experimental ubicado en el corregimiento el Tres, distrito portuario de Turbo Antioquia, Por un valor de: \$583'583.348</p> <p>Adjunta acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>ALVARO VERGARA GONGORA</p>	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante contrato suscrito por la Alcaldía de Fusagasugá No. 2011-0008 cuyo objeto corresponde la Interventoría Técnica, Administrativa, financiera y Jurídica a las obras de: 1. Estudios, Diseños y Construcción de aulas, baterías sanitarias y aula máxima del colegio Acción Comunal del Municipio de Fusagasugá –</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Departamento de Cundinamarca. 2. Estudios Diseños y Construcción de centro lúdico segundo piso, salón comunal, baños de institución educativa y cubierta, cerramiento y placa de polideportivos del Municipio de Fusagasugá. Por valor de: \$124'838.250 Adjunta acta final del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 mediante contrato suscrito por la Alcaldía de Madrid – Cundinamarca No. 008 2014 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al contrato de obra cuyo objeto es la construcción (pavimentación) – rehabilitación (mejoramiento) de vías, construcción de obras de urbanismo (andenes y sardineles) y ampliación de ciclo rutas y senderos peatonales en el sistema vial urbano del Municipio de Madrid Cundinamarca. por un valor de \$112'628.947 Adjunta acta final del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO</p>	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante contrato suscrito por el FONTUR y el Consorcio GUANENTA conformado por Alirio Blanco Hernández 50% y Edgar Franco Mendoza 50% No. 335 2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para las obras de adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Parque Gallineral en el Municipio de San Gil Santander. Por valor de: \$154'890.500 Adjunta acta de terminación y liquidación del contrato de Interventoría</p> <p>Observación No. 1:</p> <p>La Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNT-072-2015, se adelanta con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p> <p>La certificación aportada no corresponden a los integrantes del</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>COSNORCIO UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO por lo anterior No Cumple.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por la Arquitecta Olma Yolanda Giraldo Cuartas, mediante certificación emitida por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA la cual registra ejecutó el contrato No. 1017-2007 cuyo objeto corresponde a la interventoría para las obras de adecuación del centro de Salud de Coconuco - Departamento del Cauca, Por un valor de: \$106'337.614 Adjunta de liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 3 mediante contrato suscrito por la Gobernación de Santander y el La Unión Temporal ABH-CRP No. 3074 del 15 de abril de 2013 cuyo objeto corresponde a la interventoría de los proyectos recuperación y estructuración de la ESE Centro de Salud Santa Bárbara fase II del Municipio de Santa Bárbara Santander y ampliación del pabellón de Mujeres ESE Hospital Psiquiátrico san Camilo, Bucaramanga Santander. Por valor de: \$119'070.288 Adjunta de recibo final del contrato y acta de liquidación de interventoría</p> <p>Observación No. 3:</p> <p>La Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNT-072-2015, se adelanta con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p> <p>De acuerdo a la validación del contrato No. 3074 del 15 de abril de 2013, la información que registra el SECOP Sistema electrónico de Contratación Pública, La Unión Temporal ABH-CRP fue conformada por Alirio Blanco Hernández 90% y CRP CONSULTORES SAS 10%. Por lo anterior el contrato No. 3074 del 15 de abril de 2013 no incluye a los integrantes del COSNORCIO UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO por lo</p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	anterior No Cumple.	
CONSORCIO HEBROM	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante certificación emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual registra que el Consorcio KENNEDY conformado por DAIMCO SAS 50% y OPR INGENIERIA SAS. 50%, ejecutó el contrato No. 2352 de 2013 cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de terminación de la planta física del colegio Darío Echandia sede A de la localidad 8 de Kennedy, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaria de educación del Distrito. Por valor de: \$334'102.101 Adjunta de terminación del contrato de interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 mediante certificación emitida por Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, la cual registra que el Consorcio VALLEDUPAR 07 conformado por DAIMCO SAS 95% y OPR INGENIERIA SAS. 5 % ejecutó el contrato No. CI 002 - 2012 cuyo objeto corresponde a la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental del contrato de Construcción de rehabilitación del espacio público urbano de la Carrera 41 tramo 1 entre la calle 1 hasta la calle 6, incluye ciclo ruta, la carrera 42, tramo 2 entre la diagonal 10 hasta la intercepción de la avenida Don Alberto, la diagonal 10, tramo 3 entre la carrera 44 hasta la carrera 42, en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, por valor de \$145'793.125</p> <p>Observación No. 2:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General habilitante, Nota 2: indica, <i>“si la propuesta es presentada por un oferente plural Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato; el cual debe cumplir al menos una de las condiciones 1y 2, establecidas...”</i> “Si un miembro del oferente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el oferente plural es no hábil” teniendo en cuenta la anterior condición la experiencia aportada por el consorcio No Cumple.</p>	No Cumple

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>UNION TEMPORAL BARRANCA 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por la Cooperativa Nacional de Municipio COOPNAL LTDA, mediante certificación emitida por la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Madrid, la cual registra que ejecutó el convenio interadministrativo No. 008 – 2007 cuyo objeto corresponde a La interventoría técnica, administrativa y Financiera para la ejecución y mantenimiento de la Infraestructura física para el desarrollo integral del Ser Humana Área Urbana y Rural del Municipio de Madrid - Cundinamarca.</p> <p>Observación No. 1: La información descrita en la certificación no es clara, ya que no hace referencia al valor de la interventoría si no al valor de las obras objeto de la interventoría, por lo anterior de acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato o convenio y se evidencie las actividades solicitadas.</u></p> <p>Subsanar No. 1: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato o convenio No. 008 de 2007.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Oscar Francisco Bernal Rojas mediante contrato suscrito por el Municipio de Medina - Cundinamarca No. 003 2014 cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento y mantenimiento de la vía Arenales –santa Maria del Pirí del Municipio de Medina Cundinamarca. Por valor de: \$13'998.880 Adjunta de liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
<p>CONSORCIO INTERVENTOR IA ESTRUCTURAL 072</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Consorcio Saladoblanco, conformado por Juan Carlos Roa Rojas 40%, Diego Fonseca Chávez 60%, mediante contrato suscrito por la Alcaldía Municipal Saladoblanco del 3 de septiembre de 2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica y el</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>seguimiento Administrativo, Financiero, contable, jurídico y ambiental a la construcción de la Institución educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco – Huila, por valor de: \$261'608.652</p> <p>Adjunta documento de conformación del consorcio y acta de terminación y recibo del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por el Consorcio CRA – DIEGO FONSECA, conformado por Consultores Regionales Asociados CRA LTDA 50% y, Diego Fonseca Chávez 50%, mediante certificación suscrita por la Alcaldía Mayor de Bogotá del contrato No. IDU 024 2009 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, ambiental, social, administrativa, financiera y legal de la construcción de espacio público de los andenes faltantes de la cr. 13 entre calles 66 y 68 costado occidental, cr 13 entre calles 32 y 26 costado oriental y cr. 13 entre calles 63 y 68 costado oriental correspondientes al proyecto código de obra 401 de acuerdo 180 de 2005 de valorización en Bogotá DC., por valor de: \$520'0028.882</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. IDU 024 de 2009.</p>	
<p>CONSORCIO INTEROBRAS 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS, mediante contrato suscrito por la Alcaldía Mayor de Bogotá No. 2318 de 2013 cuyo objeto corresponde la interventoría Técnica, Administrativa y financiera del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste la recuperación y mantenimiento de las superficies pisos duros de los parques de la escala zonales metropolitanos</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>y regionales debidamente certificados y georreferenciados por el IDRD y el DADEP y que componen el sistema integral de parques, Por valor de: \$190'000.000 Adjunta acta de recibo final del contrato de interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Samuel Orlando Gordillo, mediante contrato suscrito por SESAN LTDA Importadores y distribuidores de productos químicos No. 012-2013 cuyo objeto corresponde la interventoría Técnica, Administrativa, financiera y ambiental a la construcción de la bodega para empaque y almacenamiento de químicos ubicada en la Cr 63 B No. 119 B – 12 Localidad de Engativá. Por valor de: \$20'000.000 Adjunta de liquidación del contrato de interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	
<p>CONSORCIO CINTECAR</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Consorcio COLTERRRA, conformado por Carlos Arturo Mozo González 60% y Humberto Madrid Alarcón 40% mediante contrato suscrito por EL INVIAS de No.068 cuyo objeto corresponde la interventoría para la construcción de obras complementarias del paso deprimido por Popayán Ruta 2502 y 2503. Por valor de: \$598'131.960 Adjunta acta de liquidación y acta de recibo final del contrato de interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por la UNION TEMPORAL INTERCONSTRUIR, conformado por Intercosntrucciones y Diseño Ltda. 70% y Aníbal Franco Gomez 30% mediante certificación suscrita por las Fuerzas Militares de Colombia – Fuerza Aérea para el contrato 243-00-A-COFAC-DINSA-2011 cuyo objeto corresponde a ejecutar la interventoría técnica, administrativas y financiera del Proyecto de Construcción de obras complementarias y la Adquisición y dotación de la primera fase del Grupo Aéreo del Amazonas – GAAMA. Por valor de: \$386'820.000</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 243-00-A-COFAC-DINSA-2011.</p>	
<p>UNION TEMPORAL INTERVENTOR IA MALL EXPOEVENTO S 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Fernando de Jesús Zúñiga Vásquez mediante contrato suscrito por la Alcaldía de Barrancabermeja No.677-13 cuyo objeto corresponde la interventoría para el mantenimiento, reparación y adecuaciones locativas de la estación de Policía Nacional Muelle de Barrancabermeja. Por valor de: \$58'000.000 Adjunta acta de liquidación del contrato de interventoría</p> <p>Observación No. 1: De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, los contratos de interventoría deben acreditar las siguientes condiciones: 1. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la interventoría a obras civiles en edificaciones. 2. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la interventoría a obras de urbanismo. La información aportada en el contrato No.677-13 no describe claramente las obras que fueron objeto de la interventoría, el comité técnico evaluador solicita el contrato de obra o acta de liquidación del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia del contrato o de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría, donde se pueda evidenciar las actividades ejecutadas.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Hernando Alonso Celis escudero mediante contrato suscrito por la Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA No.035-2013 cuyo objeto corresponde la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato resultante de las licitaciones 003 y 004 de 2013</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>cuyos objetos son: contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula re reajuste a la ejecución de las obras de construcciones del parque Planada del cerro fase I y Fase II del Municipio de Barrancabermeja. Por valor de: \$107'764.000 Adjunta acta de liquidación del contrato de interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>GIL MORALES CONSORCIO conformado por: Mario de Jesus Gil Cardona 50% y Maria Isabel Morales Osorio 50%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por la UNION TEMPORAL INTERPARQUES, conformado por Mario de Jesús Cardona. 37%, Marthi Eugenia Garcia 37% e Ingenya SAS 26 mediante certificación suscrita por la Gobernación de Santander para el contrato 3112 de 2013 cuyo objeto corresponde a la interventoría construcción Acuparque Nacional del Chicamocha Centro Oriente Santander Aratoca. Por valor de: \$382'309.160 Adjunta contrato y Acta de Liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por la Maria Isabel Morales Osorio mediante orden de servicio suscrita por Suramericana No. 10-12-2006 cuyo objeto corresponde a realizar para Suramericana de Seguros S.A. el diseño, coordinación e interventoría de las obras necesarias para la construcción de la nueva sede CAS INTEGRADO CARIBE – MEDELLIN. Por valor de: \$135'000.000 Adjunta Acta final de la orden de servicio No. 10 – 12 – 2006</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	<p>Cumple</p>

PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA

El proponente deberá aportar dentro del plazo estipulado en los términos de la invitación la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para adelantar en debida forma las acciones de interventoría a las obras.

Proponentes	Certificación	Verificación
-------------	---------------	--------------

<p>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Jose Luis de León Ojeda Exp. Tarjeta Profesional: 3 de abril de 2008</p>	<p>No Cumple</p>
	<p>1. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes Acero donde relaciona al profesional José Luis de León Ojeda como Director de interventoría y cargo Residente de interventoría, para el proyecto interventoría de la construcción de viviendas de interés social en el Municipio de Yondo (ANT) SUBSIDIOS Banco Agrario Zona 1 y 2.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: En la misma certificación relaciona dos cargos para el mismo profesional. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del contrato</u> mediante la cual se pueda confrontar el cargo y la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes Acero donde relaciona al profesional José Luis de León Ojeda como Director de interventoría y cargo Residente de interventoría, para el proyecto interventoría técnica y administrativa para la construcción de sistema de redes de alcantarillado de agua potable y adecuación de vías de acceso sectores de Prado en Yondo Antioquia.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: En la misma certificación relaciona dos cargos para el mismo profesional. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del contrato</u> mediante la cual se pueda confrontar el cargo y la <u>copia del acta de</u></p>	

	<p><u>entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Nombre: Rafael Waldo Alvarado Exp. Tarjeta Profesional: 21 de Noviembre de 2002.</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes Acero donde relaciona al profesional Rafael Waldo Alvarado como residente de interventoría, para el proyecto para el proyecto interventoría técnica y administrativa para la construcción de sistema de redes de alcantarillado de agua potable y adecuación de vías de acceso sectores de Prado en Yondo Antioquia.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes Acero donde relaciona al profesional Rafael Waldo Alvarado como residente de interventoría, para el proyecto para el proyecto interventoría de la construcción de viviendas de interés social en el Municipio de Yondo (ANT) SUBSIDIOS Banco Agrario Zona 1 y 2.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: En la certificación no se describe las actividades ejecutadas en el proyecto, por lo anterior no es posible verificar que el proyecto contemplo estructuras en concreto reforzado.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el</p>	<p>No Cumple</p>

	cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.	
CONSORCIO BARRANCABERMEJA	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Hugo Efrec Correa Motta Exp. Tarjeta Profesional: 18 de junio de 1998</p> <p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Hogares 2009 donde relaciona al profesional Hugo Efrec Correa Motta como Director de interventoría, para el proyecto interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción del Jardín Infantil los Bulliciosas, en la Localidad de Bosa en la Ciudad de Bogotá. Adjunta acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoría. Cumple con la experiencia como Director de interventoría de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Parques el Cedro donde relaciona al profesional Hugo Efrec Correa Motta como Director de interventoría, para el proyecto interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de Parques Públicos sectores: el Cedro, Calahorra y El Concejo. Adjunta acta re recibo de interventoría y acta de liquidación el contrato de interventoría. Cumple con la experiencia como Director de interventoría de obras de urbanismo.</p>	Cumple
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: José David Largo Arias Exp. Tarjeta Profesional: 24 de Mayo de 2002</p> <p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Hogares 2009 donde relaciona al profesional José David Largo Arias como Residente de interventoría, para el proyecto interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción del Jardín Infantil los Bulliciosas, en la Localidad de Bosa en la Ciudad de Bogotá. Adjunta acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoría. Cumple con la experiencia como Residente de interventoría de obras en construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Parques el Cedro donde relaciona al profesional José David Largo Arias como Residente de interventoría, para el proyecto</p>	Cumple

	<p>interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de Parques Públicos sectores: el Cedro, Calahorra y El Concejo.</p> <p>Adjunta acta re recibo de interventoría y acta de liquidación el contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de interventoría de obras de urbanismo.</p>	
<p>CONSORCIO CYC</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Alfredo Diaz granados Guida Exp. Tarjeta Profesional: 19 de mayo de 1988</p> <p>1. 1. Una certificación expedida por la constructora A&C SA donde relaciona al profesional Alfredo Diaz granados Guida como Director de interventoria, para el proyecto Interventoria técnica, financiera y administrativa para las obras de construcción de obras civiles de mejoramiento del espacio público peatonal y vehicular del municipio de Chía – Consorcio AIC 80%. Adjunta certificación de la OEI entidad que suscribió el contrato de interventoría con el Consorcio AIC.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Constructora A&C SA – Cáceres Bolaños y CIA LTDA donde relaciona al profesional Alfredo Díaz granados Guida como Director de interventoría, para el proyecto de interventoría para loa construcción de la sede del ARCHIVO GENERAL DEL DISTRITO, ubicado en la calle 5 No. 5 – 75 en Bogotá D.C.</p> <p>Adjunta certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. entidad que suscribió el contrato de interventoría con el Consorcio Constructora A&C SA – Cáceres Bolaños y CIA LTDA.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecta Nombre: Pilar Feres Medina Exp. Tarjeta Profesional: 19 de mayo de 2003</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por la constructora A&C SA donde relaciona a la profesional Pilar Feres Medina como Residente de interventoría para el contrato de interventoría técnica, administrativa y contable para la construcción de la primera fase del Hospital de II Nivel en Fontibón. Adjunta certificación de FONADE entidad que suscribió el contrato de interventoría con la Constructora A&C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por la constructora A&C SA donde relaciona a la profesional Pilar Feres Medina como Residente de interventoría para el contrato de interventoría técnica, financiera y administrativa para las obras de construcción de obras civiles de mejoramiento del espacio publico peatonal y vehicular. Adjunta certificación de OEI entidad que suscribió el contrato de interventoría con la Constructora A&C.</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
<p>GRUPO GYB LTDA</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Jairo Garcia Garcia Exp. Tarjeta Profesional: 10 diciembre de 1971</p> <p>1. Una certificación expedida por el Director Administrativo y financiero del Grupo G&b Ltda. Donde relaciona al profesional Jairo Garcia Garcia como Director de interventoría, para el contrato interventoría para el diseño y construcción de la unidad regional hospital Nuevo de Montería en el Departamento de Cordoba. Adjunta certificación de la Gobernación de Cordoba entidad que suscribió el contrato de interventoría con el Grupo G&B LTDA y acta de finalización del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de interventoría de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Grupo G&b Ltda. Donde relaciona al profesional Jairo Garcia Garcia como Director de interventoría, para el contrato interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Urbanización Álamos 1, localizada a la altura de la carrera 55 por la calle 89 del Barrio Berbenal los Álamos, comuna 4 del Municipio de Medellín. Adjunta certificación del EDU entidad que suscribió el contrato de interventoría con el Grupo G&B LTDA y acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de interventoría de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>

	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecta Nombre: Nohora Carmenza Garzon Exp. Tarjeta Profesional: 16 de agosto de 1992</p> <p>1. Una certificación expedida por el Grupo G&b Ltda. Donde relaciona a la profesional Nohora Carmenza Garzón como Residente de interventoría, para el contrato interventoría para el diseño y construcción de la unidad regional hospital Nuevo de Montería en el Departamento de Cordoba. Adjunta certificación de la Gobernación de Cordoba entidad que suscribió el contrato de interventoría con el Grupo G&B LTDA y acta de finalización del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Grupo G&b Ltda. Donde relaciona a la profesional Nohora Carmenza Garzón como Residente de interventoría, para el contrato interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Urbanización Álamos 1, localizada a la altura de la carrera 55 por la calle 89 del Barrio Berbenal los Álamos, comuna 4 del Municipio de Medellín. Adjunta certificación del EDU entidad que suscribió el contrato de interventoría con el Grupo G&B LTDA y acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de interventoría de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>
<p>CONSORCIO INTERVENTOR</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecta Nombre: Judith Perea Chala Exp. Tarjeta Profesional: 27 junio de 1985</p> <p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Tribuga donde relaciona a la profesional Judith Perea Chala como Directora de interventoría, para el contrato Interventoría Técnica, jurídica, Administrativa, operativa, ambiental y Financiera para la Construcción de un PIT Punto de Información Turística en el Aeropuerto del Municipio de Nuqui y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la Comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo Indígena de Chori del municipio de Nuqui, departamento del Choco.</p> <p>Cumple con la experiencia como Directora de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>

	<p>2. Una certificación expedida por Coomeva donde relaciona a la profesional Judith Perea Chala como Directora de interventoría, para el contrato para la Interventoría técnica y administrativa de la construcción de la sede de Coomeva en Quibdó en la carrea 5 No. 29 – 44. A junta acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Harlem Andrés Jaimes Exp. Tarjeta Profesional: 31 de enero de 2007</p> <p>1. Una certificación expedida por la Arquitecta Judith Perea Chala donde relaciona al profesional Harlem Andrés Jaimes como residente de interventoría, para el contrato para la Interventoría técnica y administrativa de la construcción de la sede de Coomeva en Quibdó en la carrea 5 No. 29 – 44. A junta acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Arquitecta Judith Perea Chala donde relaciona al profesional Harlem Andrés Jaimes como Residente de interventoría, para el contrato Interventoría Técnica, jurídica, Administrativa, operativa, ambiental y Financiera para la Construcción de un PIT Punto de Información Turística en el Aeropuerto del Municipio de Nuqui y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la Comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo Indígena de Chori del municipio de Nuqui, departamento del Choco.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	Cumple
<p>JASEN CONSULTORES S.A.S.</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Erick Jose Castillo Exp. Tarjeta Profesional: 9 abril 1999</p> <p>1. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Erick José Castillo como Director técnico de interventoría, para el contrato Interventoría Técnica, Administrativa, financiera y contable para el contrato de obra para la construcción del Centro de Desarrollo Sur Colombiano del Municipio de Pitalito - Huila.</p>	No Cumple

	<p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Erick Jose Castillo como Director técnico de interventoría, para el contrato Interventoría Técnica, y de control presupuestal a la obras de una infraestructura educativa tipo A en el predio Granja Experimental, ubicado en e corregimiento el tres Distrito Portuario de Turbo Antioquia.</p> <p>Adjunta certificación FONADE entidad que suscribió el contrato de interventoría con Jasen Consultores SAS y acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Miguel Marengo Martinez Exp. Tarjeta Profesional: 12 de diciembre de 1985</p> <p>1. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Miguel Marengo Martínez como Residente de interventoría, para el contrato Interventoría Técnica, Administrativa y financiera de la construcción de los centros de atención integral a la primera infancia Hogar Infantil santo Tomas, Hogar Infantil Manati, Hogar Infantil Pontevedra en los Municipios de Santo Tomas, Pontevedra y Manti.</p> <p>Adjunta certificación FUNDACION PLAN entidad que suscribió el contrato de interventoría con Jasen LTDA y acta de terminación del contrato de interventoría</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p>	<p>No cumple</p>

	<p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Miguel Marengo Martínez como Residente de interventoría, para el contrato Interventoría Técnica, Administrativa y de control presupuestal a la construcción del jardín social los pinos en la Localidad de Suba.</p> <p>Adjunta certificación FONADE entidad que suscribió el contrato de interventoría con Jasen LTDA y acta de terminación del contrato de obra e interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>Cumple con la experiencia como residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	
<p>ALVARO VERGARA GONGORA</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Álvaro Vergara Góngora Exp. Tarjeta Profesional: 20 de agosto 1998</p> <p>1. Una certificación expedida por el Municipio de Nobsa donde relaciona al profesional Álvaro Vergara Góngora como representante legal y Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica al contrato de obra pública para la construcción del centro Integral Cultural Municipio de Nobsa Boyacá.</p> <p>Adjunta contrato y acta de liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Alcaldía Municipal de Madrid al profesional Álvaro Vergara Góngora como representante legal y Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública 026-2011 cuyo objeto es estudios, diseños y construcción de una alameda ciclo ruta sobre la ronda del río Subachoque y Construcción de obras exteriores en el Parque Eco Cultural Hernán Echavarría Olózaga del Municipio de Madrid Cundinamarca.</p> <p>Adjunta contrato y acta de recibo final del contrato de</p>	<p>Cumple</p>

	<p>interventoría Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Fabio Alberto Canon Zúñiga Exp. Tarjeta Profesional: 17 de enero de 2002</p> <p>1. Una certificación expedida por el Municipio de Nobsa donde relaciona al profesional Fabio Alberto Canon Zúñiga como residente de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica al contrato de obra pública para la construcción del centro Integral Cultural Municipio de Nobsa Boyacá. Adjunta contrato y acta de liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Ing. Alvaro Vergara Góngora donde relaciona al profesional Fabio Alberto Canon Zúñiga residente de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a las obras de construcción , mantenimiento de vías y andenes en el municipio de Fusagasugá. Adjunta contrato y acta de recibo final del contrato de interventoría. Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>
<p>UNION TEMPORAL DALI- GIRALDO</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Alirio Blanco Hernández Exp. Tarjeta Profesional: 18 de abril 1996</p> <p>1. Una certificación expedida por la contadora Publica de Alirio Blanco Hernández donde relaciona al profesional Alirio Blanco Hernández como Director de <u>Obra</u> y una certificación expedida por el Consorcio Guanenta donde relaciona al profesional Alirio Blanco Hernández como Director de interventoría, para el contrato Interventoría técnica, jurídica administrativa operativa ambiental y financiera para las obras de Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Parque Gallineral en el Municipio de San Gil Santander. Adjunta acta de terminación del contrato de interventoría.</p>	<p>Cumple</p>

	<p>OBSERVACIÓN No 1: la primera certificación presentada, acredita al profesional como Director de Obra y el cargo solicitado es Director de Interventoría. Y la segunda certificación es expedida por el mismo profesional presentado para el cargo de Director de Interventoría. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, no se aceptan auto certificaciones. No obstante, teniendo en cuenta que se adjuntó el acta de terminación del contrato de interventoría, se valida la experiencia presentada para el cargo solicitado.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la contadora Publica de Alirio Blanco Hernández donde relaciona al profesional Alirio Blanco Hernández como Director de <u>Obra</u> y una certificación expedida por la Unión Temporal ABH-CRP para el contrato Interventoría a los proyectos recuperación y estructuración de la ESE Centro de Salud Santa Bárbara Santander y ampliación del Pabellón de Mujeres – ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, Bucaramanga Santander. Adjunta acta de recibo final del contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la primera certificación presentada, acredita al profesional como Director de Obra y el cargo solicitado es Director de Interventoría. Y la segunda certificación es expedida por el mismo profesional presentado para el cargo de Director de Interventoría. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, no se aceptan auto certificaciones. No obstante, teniendo en cuenta que se adjuntó el acta de recibo final del contrato de interventoría, se valida la experiencia presentada para el cargo solicitado.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Gonzalo Prieto Pimiento Exp. Tarjeta Profesional: 14 de agosto de 2007</p> <p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Guanenta donde relaciona al profesional Gonzalo Prieto Pimiento como Residente de interventoría, para el contrato Interventoría técnica, jurídica administrativa operativa ambiental y financiera para las obras de Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Parque Gallineral en el Municipio de San Gil Santander. Adjunta acta de</p>	<p>Cumple</p>

	<p>terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Unión Temporal ABH-CRP para el contrato Interventoría a los proyectos recuperación y estructuración de la ESE Centro de Salud Santa Bárbara Santander y ampliación del Pabellón de Mujeres – ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, Bucaramanga Santander. Adjunta acta de recibo final del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
<p>CONSORCIO HEBROM</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Omar Rafael Pertuz Restrepo Exp. Tarjeta Profesional: 14 de diciembre de 2001</p> <p>1. 1. Una certificación expedida por Daimco donde relaciona al profesional Omar Rafael Pertuz Restrepo como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución de estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Baranoa – Atlántico para 300 cupos. Adjunta acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Fundación para el Desarrollo comunitario FUNDEC donde relaciona al profesional Omar Rafael Pertuz Restrepo como Director de Interventoria, para el contrato Interventoria a la construcción del centro de Mujeres en edad reproductiva (Pomero) en el Retén Magdalena. Adjunta acta de entrega final del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>

	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Ivan Javier Lopez Exp. Tarjeta Profesional: 26 mayo de 2005</p> <p>1. Una certificación expedida por Daimco donde relaciona al profesional Ivan Javier Lopez como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución de estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Baranoa – Atlántico para 300 cupos. Adjunta acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Fundación para el Desarrollo comunitario FUNDEC donde relaciona al profesional Ivan Javier Lopez como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría a la construcción del centro de Mujeres en edad reproductiva (Pomero) en el Retén Magdalena. Adjunta acta de entrega final del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>
<p>UNION TEMPORAL BARRANCA 2015</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Malena Amórtegui Rodriguez Exp. Tarjeta Profesional: 27 de abril de 1983</p> <p>1. Una certificación expedida por ConsulObras donde relaciona a la profesional Malena Amórtegui Rodriguez como Directora de proyectos y/o Especialista de estructuras para 24 proyectos.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: La certificación presentada relaciona 24 contratos y dentro de la experiencia especifica mínima solicitada se pide relacionar 2 contratos, por lo anterior para poder evaluar la experiencia solicitada de los 2 contratos, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia se requieren la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o</u></p>	<p>No Cumple</p>

	<p><u>copia del acta de liquidación</u> de los 2 contratos de obra a evaluar en los cuales se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> de los dos contratos de obra, en los cuales se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Oscar Bernal Rojas Exp. Tarjeta Profesional: 27 julio de 2006</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por Guillermo Alfonso Mojica donde relaciona al profesional Oscar Bernal Rojas como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría para la limpieza y mantenimiento de canales, quebradas, desarenadores, estructuras y demás elementos del sistema de drenaje pluvial en el área de cobertura de la zona 1 2011, contrato No. 2-15-313000-0444-2011 con la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas</p> <p>2. Una certificación expedida por Mario Hernando Palacios donde relaciona al profesional Oscar Bernal Rojas como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría durante rehabilitación Alcantarillado en puntos críticos en los sectores comprendidos entre la calle 8 y 9 entre las carreras 69 y transversal 71B Barrio Marsella en la zona 3 del acueducto de Bogotá D.C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de</u></p>	<p>No Cumple</p>

	<p><u>recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas</p>	
<p>CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Diego Fonseca Chávez Exp. Tarjeta Profesional: 27 de abril de 1983</p> <p>1. 1. Una certificación expedida por la Unión Temporal D&C Ingeniería donde relaciona al profesional Diego Fonseca Chávez como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la biblioteca pública en el Municipio de Paz de Ariporo departamento del Casanare. Adjunta certificación del Municipio de Paz de Ariporo entidad que suscribió el contrato relacionado.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio CRA – Diego Fonseca 026 - 2009 donde relaciona al profesional Diego Fonseca Chávez como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la construcción de la avenida Laureano Gomez desde la avenida San Juan Bosco hasta la avenida cedritos correspondiente a las obras con código de obra 101 del acuerdo 180 de 2005 de valorización y la construcción de la avenida San José desde la avenida Boyacá hasta la avenida Cota</p>	<p>No cumple</p>

	<p>correspondiente a las obras con código de obra 107. Adjunta certificación del Instituto de desarrollo Urbano entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Juan Carlos Roa Rojas Exp. Tarjeta Profesional: 27 julio de 2006</p> <p>3. 1. Una certificación expedida por el Consorcio Fonar donde relaciona al profesional Juan Carlos Roa Rojas como residente de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y financiera y ambiental de las obras de construcción nueva sede colegio Braulio González de Yopal Casanare.</p> <p>4. OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por Diego Fonseca Chávez donde relaciona al profesional Juan Carlos Roa Rojas como residente de Interventoría, para el contrato Interventoría de estudio, diseños y construcción de la vía línea férrea entre las calles 13 y 19 en Bogotá D.C. Adjunta certificación del</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>Instituto de desarrollo Urbano entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>3. OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
<p>CONSORCIO INTEROBRAS 2015</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Samuel Orlando Gordillo Exp. Tarjeta Profesional: 14 de mayo 1998</p> <p>1. Una certificación expedida por Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS donde relaciona al profesional Samuel Orlando Gordillo como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría a los trabajos de recuperación y mantenimiento de las superficies y pisos duros de los parques zonales en la ciudad de Bogotá D.C. Adjunta de cantidades de obra No. 6.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por Arca SAS Ingeniería y Proyectos donde relaciona al profesional Samuel Orlando Gordillo como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa, operativa, ambiental y</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>financiera para las obras que tiene por objeto la construcción del Sapa de Providencia y Santa Catalina Islas. Adjunta de liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Nelson Aldana Castro Exp. Tarjeta Profesional: 16 de febrero 2006</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS donde relaciona al profesional Nelson Aldana Castro como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría a los trabajos de recuperación y mantenimiento de las superficies y pisos duros de los parques zonales en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventora el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por Samuel Gordillo Molano donde relaciona al profesional Nelson Aldana Castro como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría a la construcción de una bodega para almacenamiento y empaque de productos Químicos ubicada en la Cra 63 No 112 B – 12 en la localidad de Engativá Bogotá D.C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
<p>CONSORCIO CINTECAR</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Néstor Camilo Artunduaga Exp. Tarjeta Profesional: 22 de marzo 2006</p> <p>1. Una certificación expedida por Unión Temporal Interconstruir donde relaciona al profesional Néstor Camilo Artunduaga como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de construcción de obras complementarias y la adquisición y dotación de la primera fase del grupo Aéreo del Amazonas – GAAMA.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Intercali donde relaciona al profesional Nestor Camilo Artunduaga como Director de Interventoría, para el contrato para la vigilancia y verificación mediante la interventoría técnica, financiera y administrativa sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 344-00 Acofac-jemfa-2008 así como el control relacionado con la medida, calidad, oportunidad y en general las obras de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Carlos Arturo Monzón Exp. Tarjeta Profesional: 23 de noviembre 1996</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por Consorcio Colterra donde relaciona al profesional Carlos Arturo Monzón como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría na la construcción de las obras complementarias del paso deprimido por Popayán.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>3. Una certificación expedida por Consorcio Intercali donde relaciona al profesional Nelson Aldana Castro como Residente de Interventoría, para el contrato para la vigilancia y verificación mediante la interventoría técnica, financiera y administrativa sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 344-00 Acofac-jemfa-2008 así como el control relacionado con la medida, calidad, oportunidad y en general las obras de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia</u></p>	<p>No Cumple</p>

	<p>del acta de liquidación del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
<p>UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Hernán Alonso Celis Exp. Tarjeta Profesional: 20 de febrero 1997</p> <p>1. Una certificación expedida por Arte, Construcciones y Arquitectura Ltda. donde relaciona al profesional Hernán Alonso Celis como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera y Ambiental de la obra pública para la construcción del edificio Administrativo del Instituto universitario de la Paz en el Centro de Investigación Santa Lucia. Adjunta contrato de interventoría, otrosí modificatorio y acta de terminación del contrato de Interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por Unión Temporal Interventores donde relaciona al profesional Hernán Alonso Celis como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría de la construcción terminación del Centro Popular Comercial y Construcción Edificio de Parqueaderos en altura del Municipio de Barrancabermeja. Adjunta contrato de interventoría, acta de liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: John Alexander Morales Exp. Tarjeta Profesional: 19 de junio 1997</p> <p>1. Una certificación expedida por Arte, Construcciones y Arquitectura Ltda. donde relaciona al profesional John Alexander Morales como residente de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera y Ambiental de la obra pública para la construcción del edificio Administrativo del Instituto universitario de la Paz en el Centro de Investigación Santa Lucia. Adjunta contrato de interventoría, otrosí modificatorio y acta de terminación del contrato de Interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>2. Una certificación expedida por Unión Temporal Interventores donde relaciona al profesional John Alexander Morales como residente de Interventoría, para el contrato Interventoría de la construcción terminación del Centro Popular Comercial y Construcción Edificio de Parquederos en altura del Municipio de Barrancabermeja. Adjunta contrato de interventoría, acta de liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	<p>No Cumple</p>
<p>GIL MORALES CONSORCIO</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Jaime Alberto Herrera Exp. Tarjeta Profesional: 18 de noviembre 2004</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>1. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Jaime Alberto Herrera como Director de Interventoría, para el contrato No. 001/2009 de Viabilizarían técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados.</p> <p>Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoría.</p> <p>2. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Jaime Alberto Herrera como Director de Interventoría, para el contrato No. 001-2010 de Viabilizarían técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados.</p> <p>Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoría.</p>	
--	---	--

	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Humberto Enrique Marín Exp. Tarjeta Profesional: 19 de junio 1997</p> <p>1. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Humberto Enrique Marín como residente de Interventoría, para el contrato No. 001/2009 de Viabilizarían técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados. Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoría.</p> <p>2. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Humberto Enrique Marín como residente de Interventoría, para el contrato No. 001-2010 de Viabilizarían técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados. Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p>	<p>No Cumple</p>
--	--	------------------

	<p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoría.</p>	
--	---	--

CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Experiencia General	Profesionales Clave	Verificación
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2	CONSORCIO BARRANCABERMEJA	No Cumple	Cumple	No Cumple
3	CONSORCIO CYC	No Cumple	No Cumple	No Cumple
4	GRUPO GYB LTDA	No Cumple	Cumple	No Cumple
5	CONSORCIO INTERVENTOR	No Cumple	Cumple	No Cumple
6	JASEN CONSULTORES S.A.S.	Cumple	No Cumple	No Cumple
7	ALVARO VERGARA GONGORA	Cumple	Cumple	Cumple
8	UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO	No Cumple	Cumple	No Cumple
9	CONSORCIO HEBROM	No Cumple	Cumple	No Cumple
10	UNION TEMPORAL BARRANCA 2015	No Cumple	No Cumple	No Cumple
11	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072	No Cumple	No Cumple	No Cumple
12	CONSORCIO INTEROBRAS 2015	Cumple	No Cumple	No Cumple
13	CONSORCIO CINTECAR	No Cumple	No Cumple	No Cumple
14	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015	No Cumple	No Cumple	No Cumple
15	GIL MORALES CONSORCIO	Cumple	No Cumple	No Cumple

En consecuencia, se concede hasta el **día veintisiete (27) de octubre de 2015**, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral **3.1.5. Causales de rechazo**.

g. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**.

22/10/2015

COMITÉ EVALUADOR